

ARCON-GUCON - 17.3

Bogotá D.C., 04 de diciembre de 2024

Señores UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020 alfonso.leyva@motorysa.com Avenida carrera 68 68 B 61 Bogotá D. C.

Asunto: envío copia aprobación garantía única adición No. 1 de la orden de compra Nro. 131363.

Respetuosamente me permito remitir copia de la aprobación de la garantía única correspondiente a la adición No. 1 de la orden de compra Nro. 131363, suscrita entre ustedes y la POLICÍA NACIONAL, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN EQUIPO AUTOMOTOR - LOTE 3: MICROBUSES NO UNIFORMADOS", los documentos anexos a la orden de compra, pueden ser consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para la facturación de los bienes y/o servicios contratados deberá tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la Circular Externa 042 del 26/12/2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la cual se implementa el "SISTEMA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DEL SIIF NACIÓN" y la Resolución No. 165 del 01 de noviembre de 2023 "Por la cual se desarrolla el sistema de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico, y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación", esto en caso de que aplique.

Atentamente,

Anexo: si

Carrera 59 26-21 CAN Teléfono: 5159000 diraf.guged@policia.gov.co www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA